



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en
Armas

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



**ADENDA N° 001
PLIEGO DE CONDICIONES
DAPRE - ACR No. 165 DE 2010**

Implementar y desarrollar el Modelo de Reintegración Comunitaria que contribuya al incremento de la capacidad de las comunidades receptoras y de las instituciones locales para favorecer la consolidación de procesos de convivencia, reintegración y reconciliación, con la población participante del Proceso de Reintegración y su núcleo familiar en el municipio de San Marcos, Departamento de Sucre.

LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO

Por medio de la cual se modifican los numerales: 4.3.3.4, 5.2.2, 7.2 y 7.3 del pliego de condiciones del proceso de selección N° 165 de 2010, los cuales quedarán así:

4.3.3.4

4.3.3.4. Propuesta Económica – Formato N° 3 (**No subsanable**).

La oferta económica debe presentarse en la papelería original del proponente y debe cumplir con el contenido del modelo desarrollado en el Formato N° 3, pudiendo adicionar o eliminar ítems según las necesidades, siempre y cuando no se superen los porcentajes establecidos para cada rubro.

La oferta económica debe corresponder a números enteros consecutivos. En consecuencia, no podrán utilizarse números acompañados de letras, subnúmeros ni decimales, de presentarse así, el DAPRE - ACR hará los respectivos ajustes.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta económica, debiendo asumir los mayores costos y las pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento de la oferta económica, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos directos e indirectos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, así como aquellos en que incurra con ocasión del perfeccionamiento del contrato y su ejecución serán de su propia cuenta y riesgo. El DAPRE - ACR no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en
Armas

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



El pago de los impuestos, tasas y contribuciones que surjan por causa o con ocasión del contrato corren por cuenta del contratista en la proporción fijada por la ley.

Numeral 5.2.

5.2.2. Evaluación oferta económica (Pe)

En la evaluación del factor económico se analizará la información allegada por el proponente "Propuesta Económica" verificando que se haya incluido todo los rubros establecidos. Si se incumple esta condición, se rechazará la propuesta.

Se verificarán aritméticamente las propuestas y se corregirán los errores aritméticos que se presenten. El valor verificado de la propuesta será el utilizado para la comparación con las otras propuestas presentadas por los demás oferentes. Si el valor total corregido es superior al presupuesto oficial del proceso de contratación, la propuesta será RECHAZADA.

Sólo se evaluarán económicamente las propuestas habilitadas. Las propuestas presentadas estarán sujetas a evaluación económica con el fin de otorgar el puntaje correspondiente, una vez se determine mediante la siguiente operación matemática, para determinar el Puntaje Económico (Pe):

$Pe = 100 \times (Pm / Pi)$, donde Pe es el puntaje económico, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

NOTA: En el evento en que sólo exista una propuesta hábil para ser evaluada económicamente, no se aplicará ninguna fórmula de evaluación, solo se verificará que el precio total ofrecido sea menor o igual al presupuesto.

7.2

7.2. FORMATO N° 2 – PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá realizar su propuesta económica de la siguiente manera:

En estricta observancia del Anexo Técnico me permito presentar oferta para implementar y desarrollar el modelo de reintegración comunitaria que contribuya al incremento de la capacidad de las comunidades receptoras y de las instituciones locales para favorecer la consolidación de procesos de convivencia, reintegración y reconciliación con la población participante del proceso de reintegración y su núcleo familiar, en el municipio de San Marcos, Departamento de Sucre.



1. Justificación y objetivos (Desarrollar en máximo 1 página)

Facilite la siguiente información:

- Describir el alcance de los objetivos de la propuesta frente al Modelo de Reintegración Comunitaria, planteado desde el DAPRE-ACR.
- Describir en la propuesta cómo pretende lograr el objetivo general y los objetivos específicos, según el anexo técnico. En qué aspira contribuir el proponente desde su idoneidad y cómo su objeto social beneficia a la Estrategia de Reintegración Basada en Comunidades del DAPRE-ACR.

2. Pertinencia de la propuesta (Desarrollar en máximo 4 páginas)

Facilite la siguiente información:

- Identificar los beneficiarios directos y aliados estratégicos, de acuerdo con el anexo técnico.
- Presentación y análisis general del contexto del municipio (El contexto debe hacer referencia a los factores sociales, económicos, culturales, institucionales e históricos que determinan el entorno de una realidad existente de una comunidad beneficiaria de la Estrategia de Reintegración Comunitaria) en relación con el objeto contractual y las necesidades de los beneficiarios directos de la intervención.
- Beneficio directo para la población objetivo. Indique cómo la intervención mejorará la situación de la población objetivo.

3. Resultados y efectos (Desarrollar en máximo 4 páginas)

Facilite la siguiente información:

- Describir la estrategia para la vinculación de aliados estratégicos e instituciones de nivel local y nacional al proceso
- Describir la propuesta de multiplicación, conformación y consolidación del grupo multiplicador.
- Describir las oportunidades y riesgos previstos que pueda tener la intervención en los diferentes ámbitos de la vida comunitaria y del entorno donde se realizará.
- Describir los resultados esperados de la intervención, su medio de verificación y su relación con los objetivos de la propuesta.



4. Metodología (Desarrollar en máximo 4 páginas)

Facilite la siguiente información:

- Describir el enfoque metodológico y las actividades orientadas a la implementación del Modelo, de acuerdo con los componentes de la estrategia, según el anexo técnico del presente pliego de condiciones.
- Incluir y desarrollar los lineamientos y conceptos de las guías metodológicas: "Tejer el Camino: Guía Conceptual y Metodológica Componente de Convivencia y Reconciliación" y "Lineamientos Conceptuales y Metodológicos para el Desarrollo de los Procesos de Formación Ciudadana en el marco del Modelo de Reintegración Basado en Comunidades".
- Incluir un cronograma de actividades pertinente con el anexo técnico, las obligaciones y tiempos planteados en el presente pliego de condiciones. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que la metodología propuesta permite determinar las actividades de la intervención, las herramientas y el recurso humano y financiero necesarios.
- El cronograma de actividades indicativo no necesariamente debe mencionar los meses puntuales. Puede señalar "mes 1", "mes 2", etc.
- Para la elaboración del cronograma de actividades tenga en cuenta cuáles son las actividades a realizar por cada componente, los productos entregables por cada componente de la intervención, determinar cuáles son las actividades necesarias para realizarlos y su secuencia; analice cuál es el esfuerzo de cada actividad y de acuerdo con esto calcule la duración. En ningún caso el cronograma podrá superar el plazo contractual.
- Presente el cronograma de actividades de acuerdo con el siguiente formato:

Actividades a realizar	Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ejemplo	ejemplo										
1. Componente 1 – Diagnóstico											
Actividad 1.1											
Actividad 1.2											
2. Componente 2 – Formación y Capacitación											
Actividad 2.1											
Actividad 2.2											



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en
Armas

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



5. Sostenibilidad (Desarrollar en máximo 2 páginas)

Facilite la siguiente información:

Describir la estrategia de sostenibilidad de la intervención y los actores involucrados. Plantear la creación o fortalecimiento de una mesa interinstitucional para posibilitar un espacio de diálogo entre los beneficiarios del proceso, las instituciones locales y otros actores.

Fortalecimiento o vinculación de nuevas redes de apoyo para la generación de nuevas iniciativas, acciones concretas que incidan en el desarrollo de las comunidades.

Acciones que garanticen la generación de entornos protectores y de prevención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

FIRMA DEL PROPONENTE
NOMBRE Representante Legal
C.C.



7.3.

7.3. FORMATO N° 3 – PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá realizar su propuesta económica de la siguiente manera, desagregando los porcentajes para cada rubro:

RUBRO	PORCENTAJE MÁXIMO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR PROPUESTO
Recurso Humano	35,00%	
Viajes y viáticos	3,30%	
Diagnóstico y Línea Base	3,20%	
Formación Ciudadana	17,80%	
Proyecto Comunitario	23,00%	
Acción Simbólica	3,40%	
Gastos administrativos	14,30%	
Valor Total de la Propuesta	100%	

PRESUPUESTO	11 MESES		PESOS	
	Gastos	Unidad	N° de	Costo Unitario
Unidades				
1. Recursos Humanos para la intervención.				
1.1 Honorarios				
1.1.1 Equipo técnico				
Director del proyecto	Mes			
Coordinador técnico	Mes			
Profesional de apoyo	Mes			
Coordinador administrativo y financiero	Mes			
Subtotal Recursos Humanos			0	0
2. Viajes y Viáticos				
2.1 Viáticos	Mes			
2.2 Transporte Terrestre y Fluvial	Unidad			
2.3 Tiquetes Aéreos	Unidad			

Máximo 35.00% del total del presupuesto



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en
Armas

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Subtotal Viajes y Viáticos			0	0	Máximo 3.30 % del total del Presupuesto
3. Línea de Base					
3.1 Aplicación de Instrumentos					
3.2 Convocatorias					
3.3 Apoyo a la población beneficiaria del proyecto (refrigerios, almuerzo, transporte de los beneficiarios)	Unidad				
3.4 Materiales (impresión, material didáctico, útiles)	Unidad				
Subtotal Línea de Base			0	0	Máximo 3.20 % del total del Presupuesto
4. Formación Ciudadana					
4.1 Costos de conferencias/seminarios/talleres (Formación Ciudadana)					
4.1.1 Facilitadores	Mes				
4.1.2 Materiales pedagógicos (impresión, útiles, material didáctico)	Unidad				
4.1.3 Salones	Unidad				
4.1.4 Apoyo a la población beneficiaria del proyecto (refrigerios, almuerzos y transportes de los beneficiarios)	Unidad				
4.2 Alquiler de equipos (video beam, sonido, pantallas, computadores, equipos audiovisuales, cámaras)	Unidad				
4.3 Impresión de material (afiches, volantes, cartillas / módulos)	Unidad				
Subtotal Formación Ciudadana			0	0	Máximo 17.80 % del total del Presupuesto
5. Proyecto Comunitario					
5.1 Inversión en el (los) Proyecto(s) Comunitario(s)					
5.2 Actividades de Apoyo a Proyecto Comunitario					
5.3 Apoyo a la población beneficiaria del proyecto (refrigerios, almuerzo, transporte de los beneficiarios)	Unidad				
5.3 Diseño, materiales, impresiones	Unidad				
Subtotal Proyecto Comunitario			0	0	Máximo 23.00 % del total del Presupuesto
6. Actividad Simbólica					
6.1 Logística del evento					
6.2 Apoyo a la población beneficiaria del proyecto (refrigerios, almuerzo, transporte de los beneficiarios)	Unidad				
6.3 Materiales	Unidad				
6.4 Difusión y comunicaciones	Unidad				
Subtotal Acción Simbólica			0	0	Máximo 3.40 % del total del Presupuesto
7. Gastos Administrativos					
Subtotal Gastos Administrativos			0	0	Máximo 14.30 % del total del Presupuesto
Total Costos de la Intervención			0	0	100%



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en
Armas

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Nota: Se pueden adicionar o eliminar ítems según las necesidades, siempre y cuando no se superen los porcentajes establecidos para cada rubro.

FIRMA DEL PROPONENTE
Nombre del Representante Legal
C.C.

FIN DEL DOCUMENTO